

OEI – 279 /2021

Lima, 27 de octubre de 2021

Señores:

LENGUAJE Y COMERCIO S.R.LTDA.

Av. Petit Thouars 5556

Miraflores

Lima.-

Asunto : Comunica otorgamiento de buena pro.

Referencia: LP N° 01-2021-OEI-CULTURA.

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que luego de culminado el proceso de selección del LP N° 01-2021-OEI-CULTURA, y luego de evaluada la propuesta presentada por ustedes, la OEI le ha otorgado la buena pro de este, conforme al detalle siguiente:

- **Proceso:** LP N° 01-2021-OEI-CULTURA
- **Objeto del proceso:** Contratación para suministrar los bienes materia de la licitación pública: LP N° 01-2021-OEI-CULTURA: Adquisición de material bibliográfico en el marco del Decreto de Urgencia N° 003-2019

ítem	N° de ejemplares requeridos	P/U (en soles)	V.R. (en soles)	Postor	P/U ofertado (en soles)	N° de ejemplares adjudicados	Monto total adjudicado (en soles, incluidos todos los impuestos de Ley)
T112	140	35.70	4,998.00	LENGUAJE Y COMERCIO S.R.	35.00	140	4,900.00
						Total=	4,900.00

Mucho agradeceremos que se ponga en contacto con el Ministerio de Cultura, según lo establecido en el numeral 6 de las bases.

Cabe mencionar que el suscrito no ha presenciado la evaluación de su propuesta ni ha tenido participación alguna en dicha evaluación.

Atentamente,


Juan Carlos Ruiz Rodríguez
Representante Permanente y Director



OEI – 280 /2021

Lima, 27 de octubre de 2021

Señores:

EDICIONES ALTAZOR S.R.L.

Jr. Tasso 297

San Borja

Lima

Ciudad.-

Asunto : Comunica otorgamiento de buena pro.

Referencia: LP N° 01-2021-OEI-CULTURA.

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que luego de culminado el proceso de selección del LP N° 01-2021-OEI-CULTURA, y luego de evaluada la propuesta presentada por ustedes, la OEI le ha otorgado la buena pro de este, conforme al detalle siguiente:

- **Proceso:** LP N° 01-2021-OEI-CULTURA
- **Objeto del proceso:** Contratación para suministrar los bienes materia de la licitación pública: LP N° 01-2021-OEI-CULTURA: Adquisición de material bibliográfico en el marco del Decreto de Urgencia N° 003-2019

ítem	N° de ejemplares requeridos	P/U (en soles)	V.R. (en soles)	Postor	N° de ejemplares ofertados	P/U ofertado (en soles)	N° de ejemplares adjudicados	N° de ejemplares por adjudicar (independientemente del postor)	Monto total adjudicado (en soles, incluidos todos los impuestos de Ley)
T259	106	55.00	5,830.00	EDICIONES ALTAZOR S.R.L.	106	55.00	106	0	5,830.00
Total=									5,830.00

Mucho agradeceremos que se ponga en contacto con el Ministerio de Cultura, según lo establecido en el numeral 6 de las bases.

Cabe mencionar que el suscrito no ha presenciado la evaluación de su propuesta ni ha tenido participación alguna en dicha evaluación.

Atentamente,


Juan Carlos Ruiz Rodríguez
Representante Permanente y Director



OEI – 281 /2021

Lima, 27 de octubre de 2021

Señores:

ENTIDAD PATAFÍSICA PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS URGENTES Y EMERGENTES COLMENA EDITORES E.I.R.L.

Urb. La Cruceta Block 36 Dpto. 502

Surco

Lima

Ciudad.-

Asunto : Comunica otorgamiento de buena pro.

Referencia: LP N° 01-2021-OEI-CULTURA.

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que luego de culminado el proceso de selección del LP N° 01-2021-OEI-CULTURA, y luego de evaluada la propuesta presentada por ustedes, la OEI le ha otorgado la buena pro de este, conforme al detalle siguiente:

- **Proceso:** LP N° 01-2021-OEI-CULTURA
- **Objeto del proceso:** Contratación para suministrar los bienes materia de la licitación pública: LP N° 01-2021-OEI-CULTURA: Adquisición de material bibliográfico en el marco del Decreto de Urgencia N° 003-2019

Item	N° de ejemplares requeridos	P/U (en soles)	V.R. (en soles)	Postor	N° de ejemplares ofertados	P/U ofertado (en soles)	N° de ejemplares adjudicados	N° de ejemplares por adjudicar (independientemente del postor)	Monto total adjudicado (en soles, incluidos todos los impuestos de Ley)
T079	570	28.00	15,960.00	ENTIDAD PATAFÍSICA PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS URGENTES Y EMERGENTES COLMENA EDITORES E.I.R.L.	570	28.00	570	0	15,960.00
Total=									15,960.00

Mucho agradeceremos que se ponga en contacto con el Ministerio de Cultura, según lo establecido en el numeral 6 de las bases.

Cabe mencionar que el suscrito no ha presenciado la evaluación de su propuesta ni ha tenido participación alguna en dicha evaluación.

Atentamente,


Juan Carlos Ruiz Rodríguez
 Representante Permanente y Director

